

## **Declaración Conjunta sobre Política Nuclear**

Brasilia 10/12/1986

José Sarney (Brasil), Raúl Alfonsín (Argentina)

### **DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE POLÍTICA NUCLEAR**

**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL,**

Teniendo en cuenta los compromisos asumidos en la Declaración Conjunta Sobre Política Nuclear, firmada en Foz de Iguazú, el 30 de noviembre de 1985,

Deciden:

1. Expresar su satisfacción por los resultados alcanzados en las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto creado por dicho documento.
2. Destacar la creciente cooperación - inclusive a través de proyectos conjuntos a largo plazo -, la complementación y la coordinación que se lleva a cabo entre los dos países, las que constituyen instrumentos importantes para fortalecer la confianza recíproca y ampliar las respectivas capacidades tecnológicas.
3. Señalar su determinación para reforzar los mecanismos necesarios para que la ciencia y la tecnología nucleares de ambos países sean factores efectivos en la reafirmación de los intereses de la paz, la seguridad y el desarrollo.
4. Resaltar la frecuencia de los contactos entre los órganos técnicos encargados del desarrollo de la energía nuclear de los dos países que permiten ampliar el conocimiento de la capacidad tecnológica recíproca.
5. Intensificar la práctica del intercambio de visitas, informaciones y consultas sobre aspectos relativos al desarrollo tecnológico, a la seguridad y protección de los respectivos programas nucleares.
6. Fortalecer la coordinación de posiciones políticas en el ámbito internacional para la defensa de intereses comunes y para preservar la región del riesgo de la introducción de armas nucleares.
7. Estimular la participación empresarial en proyectos industriales vinculados al área nuclear de interés para los dos países.
8. Congratularse por el clima de creciente confianza recíproca entre ambos países en el área nuclear.